

GESTIÓN SANITARIA DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL EN ASEPEYO

Dra. Dulce Puget Bosch
Dirección de Asistencia Sanitaria
ASEPEYO

Enfermedad Profesional

Concepto médico-legal



Artículo 157 de la LGSS

La enfermedad contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican en el cuadro de EP aprobado por RD 1299/2006, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

Comunicación EP: CEPROSS
INSS/ ISM/ MUTUAS

Enfermedad Profesional

**Concepto
médico-legal**

 ASEPEYO

DECRETO de 10 de ENERO 1947.

Art. 2. “Se entenderá como enfermedades profesionales aquellas que, producidas por consecuencia del trabajo, y con evolución lenta y progresiva, ocasionen al productor una incapacidad para el ejercicio normal de su profesión o la muerte”.

NO VIGENTE

Enfermedad Profesional

**Concepto
médico-legal**

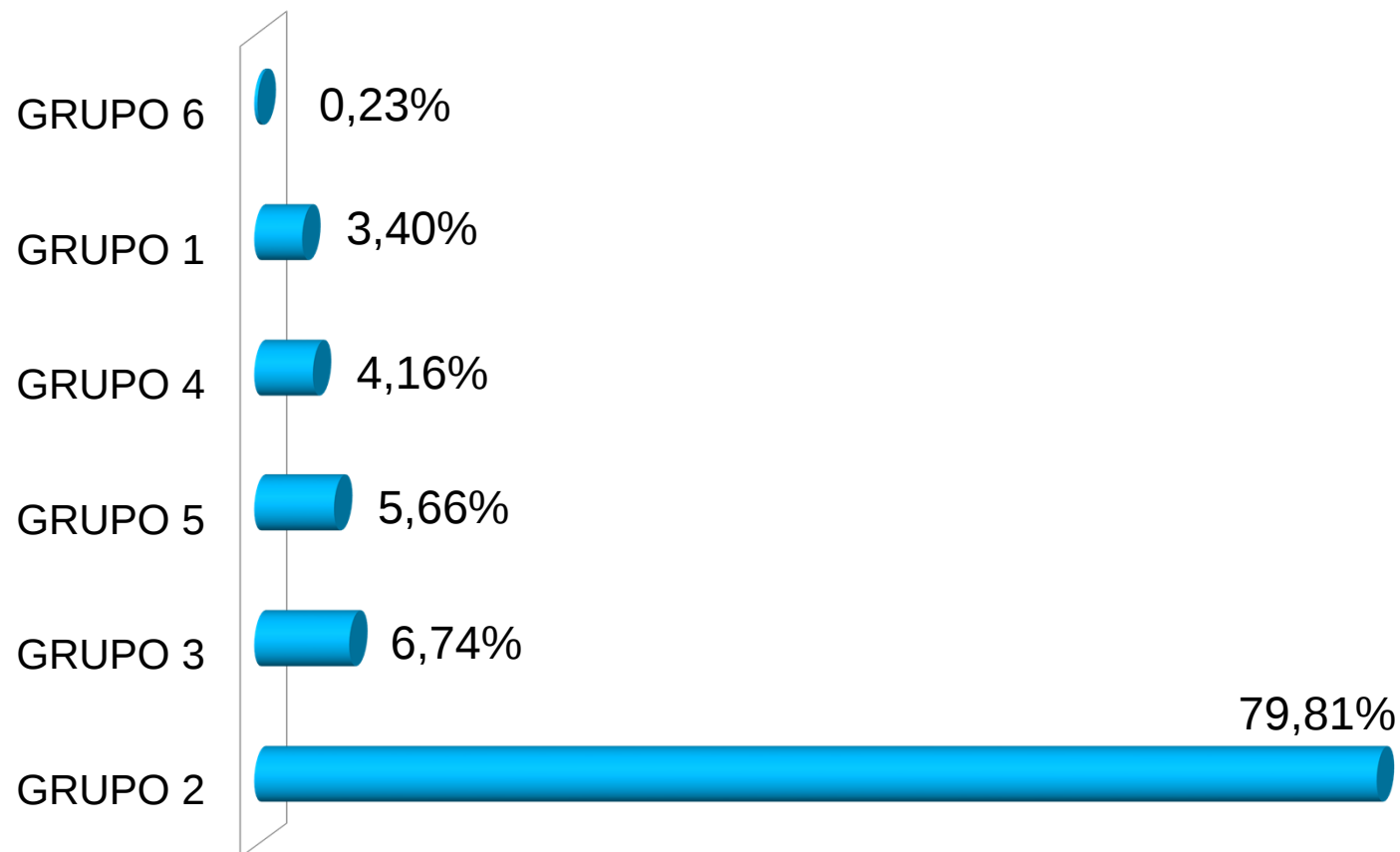


OBSERVATORIO DE EEPP CEPROSS 2016

- 1 Agentes químicos
- 2 Agentes físicos
- 3 Agentes biológicos
- 4 Inhalación de sustancias
- 5 Enfermedades de la piel
- 6 Agentes carcinógenos

Total: 20.600 partes de EP

Incremento del **7,64%**
respecto 2015



EEPP por agentes físicos:
79,81% (GRUPO 2)

Posturas forzadas y
movimientos repetitivos



EEPP por agentes físicos:
79,81% (GRUPO 2)

Posturas forzadas y
movimientos repetitivos



Agentes
biológicos 6,74%
GRUPO 3

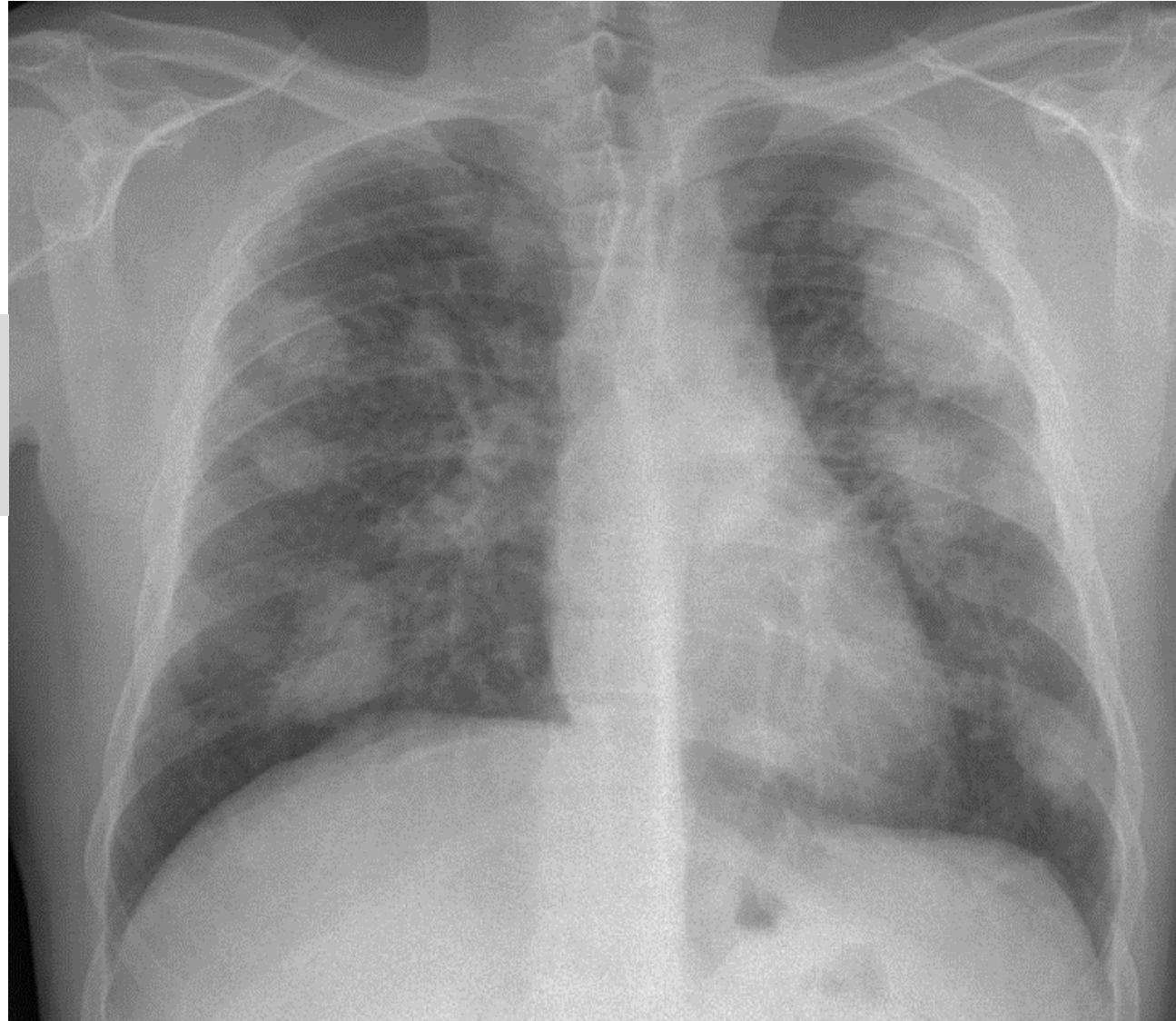


Enfermedades de
la piel 5,66%
GRUPO 5



EEPP
inhalación de
sustancias
4,16%

GRUPO 4





Crecimiento anual de casos de silicosis
Cambios en sectores industriales



Industria del pan



Peluquería

Asma / dermatitis
Sustancias de alto o bajo peso molecular

Proyecto de gestión de enfermedades profesionales **ASEPEYO**

**Importancia de la
declaración**

 ASEPEYO



PREVENCIÓN

Proyecto de gestión de enfermedades profesionales ASEPEYO

**Rigor y
profesionalidad**



**Mejorar la detección, asistencia,
diagnóstico y declaración de las
enfermedades profesionales en
ASEPEYO**

Procedimientos homogéneos

Trabajo en equipo interdisciplinario

Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional



Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional



Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional

UNIDADES DE REFERENCIA: FUNCIONES

Gestión sanitaria de casos de EP derivadas de su área de influencia

Funciones de formación, conjuntamente con la DAS y en colaboración con la DP y DSH

Funciones de consulta sobre casos procedentes de centros asistenciales de su área de influencia.

Seguimiento epidemiológico de las EP de su área de influencia

Elaboración, implantación y revisión periódica de **guías** de EP basadas en la evidencia científica

DIRECCIÓN
SANITARIA

UNIDADES
REFERENCIA

HOSPITALES

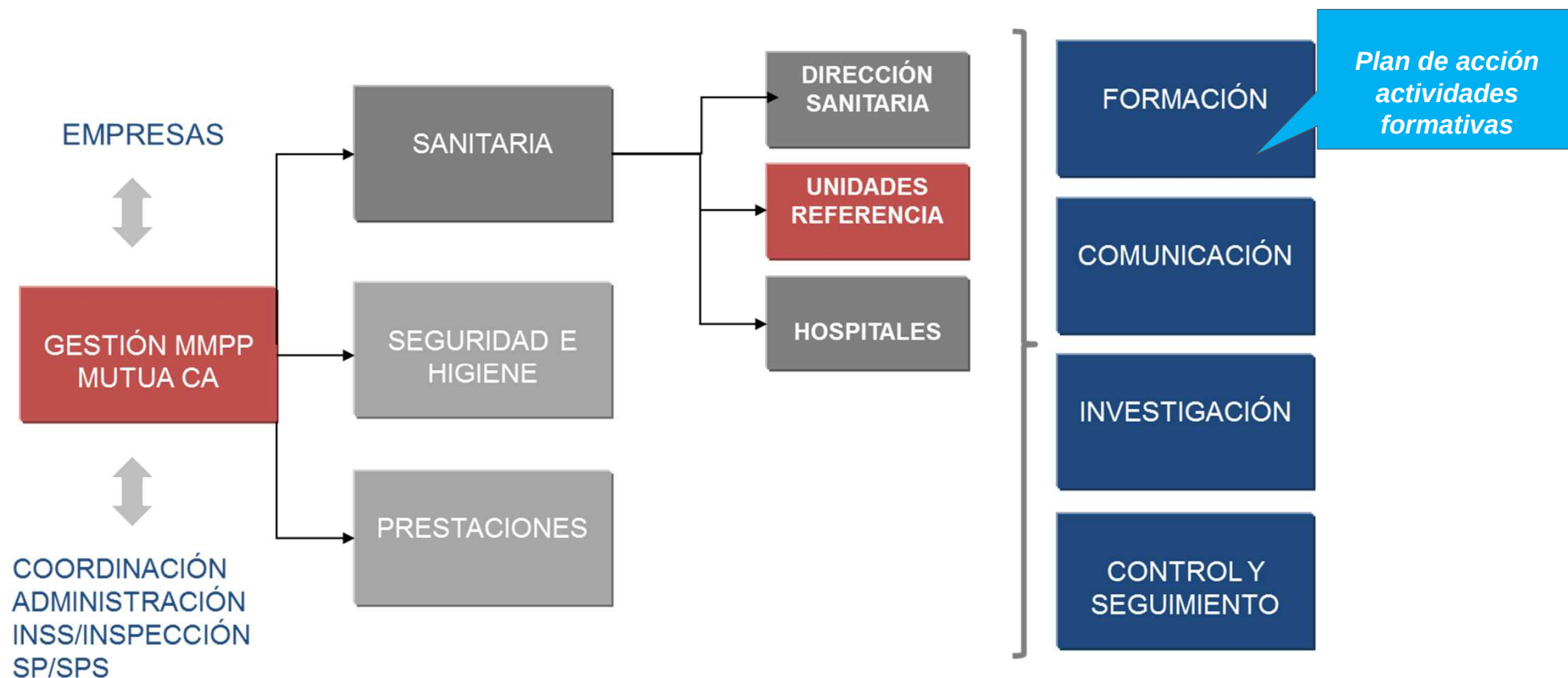
FORMACIÓN

COMUNICACIÓN

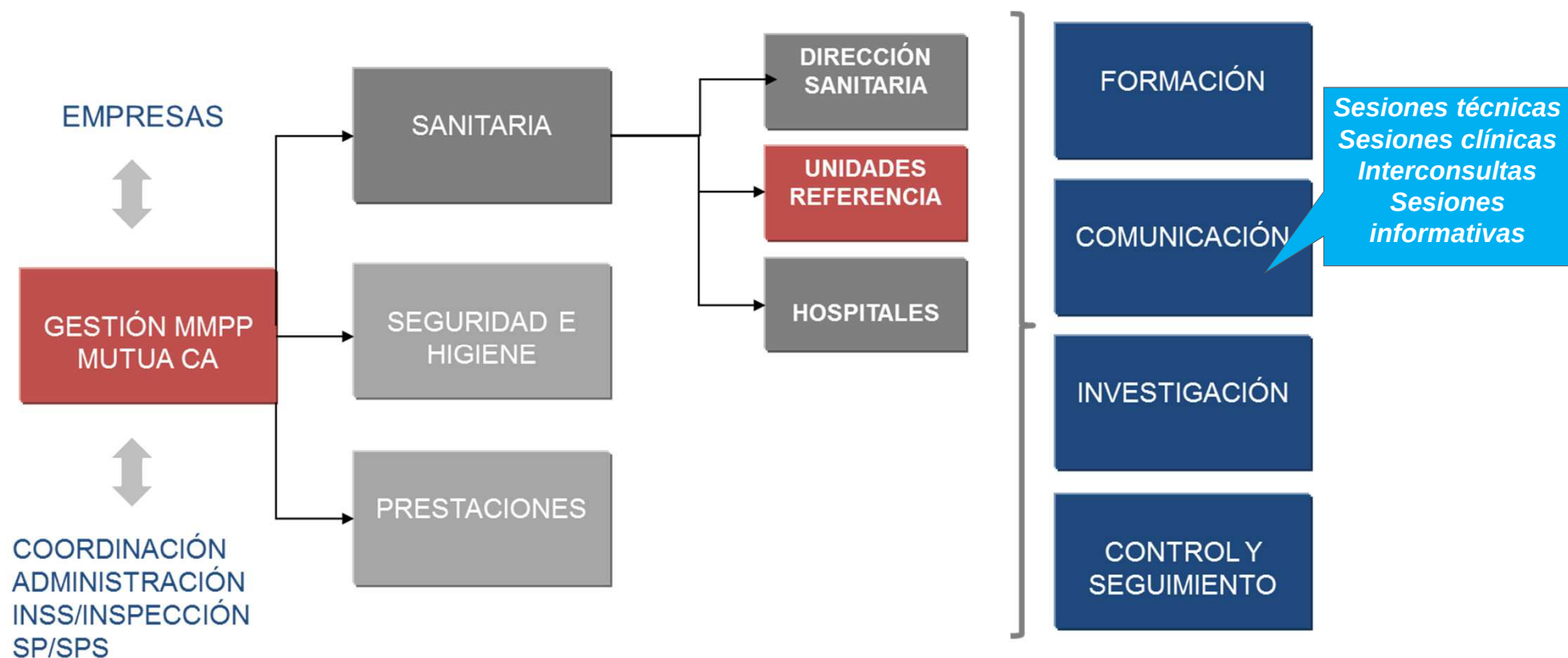
INVESTIGACIÓN

CONTROL Y
SEGUIMIENTO

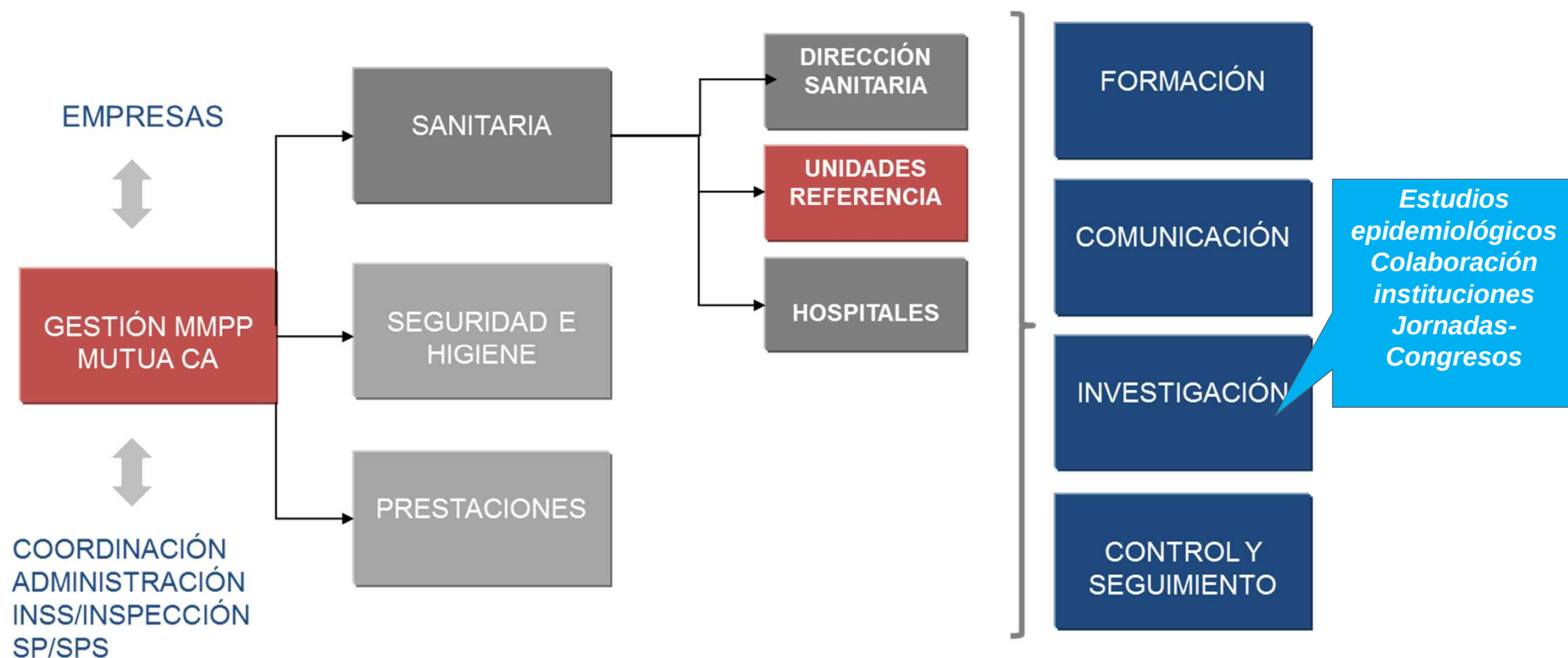
Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional



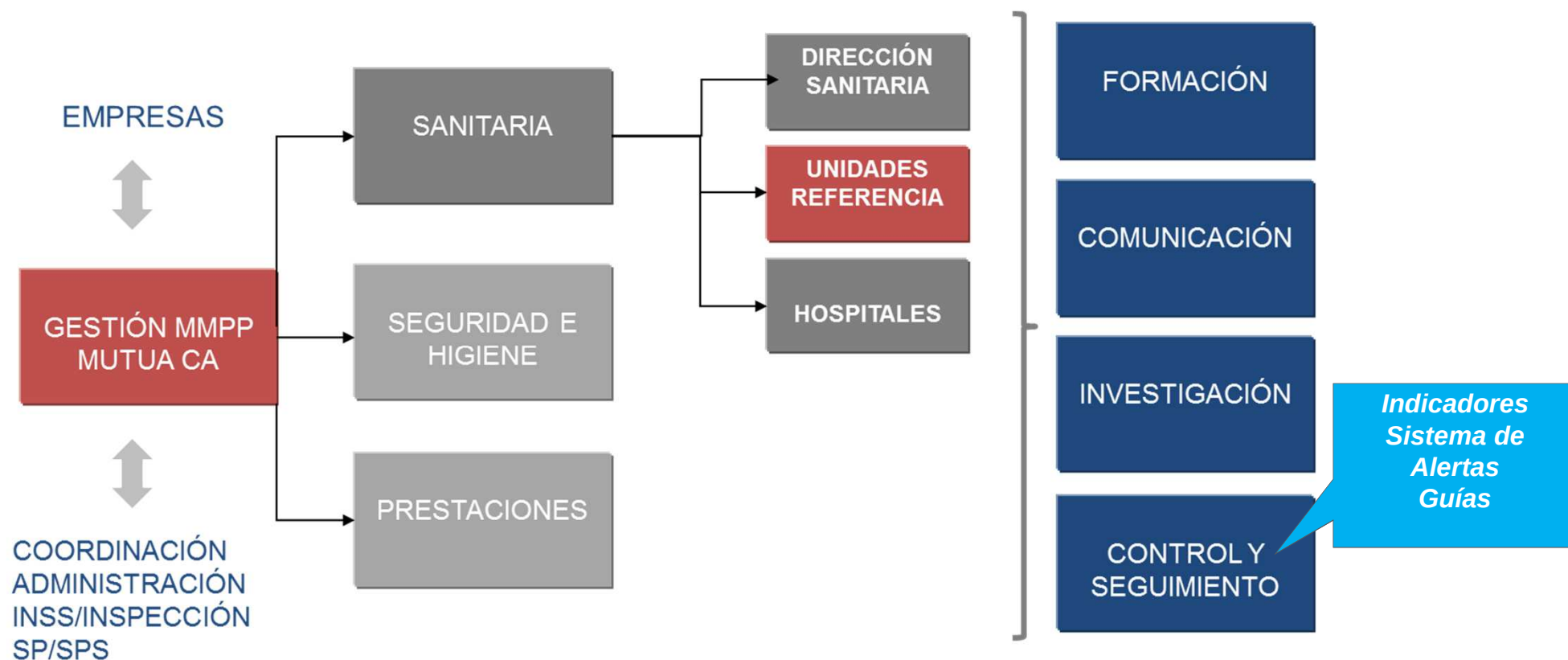
Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional



Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional

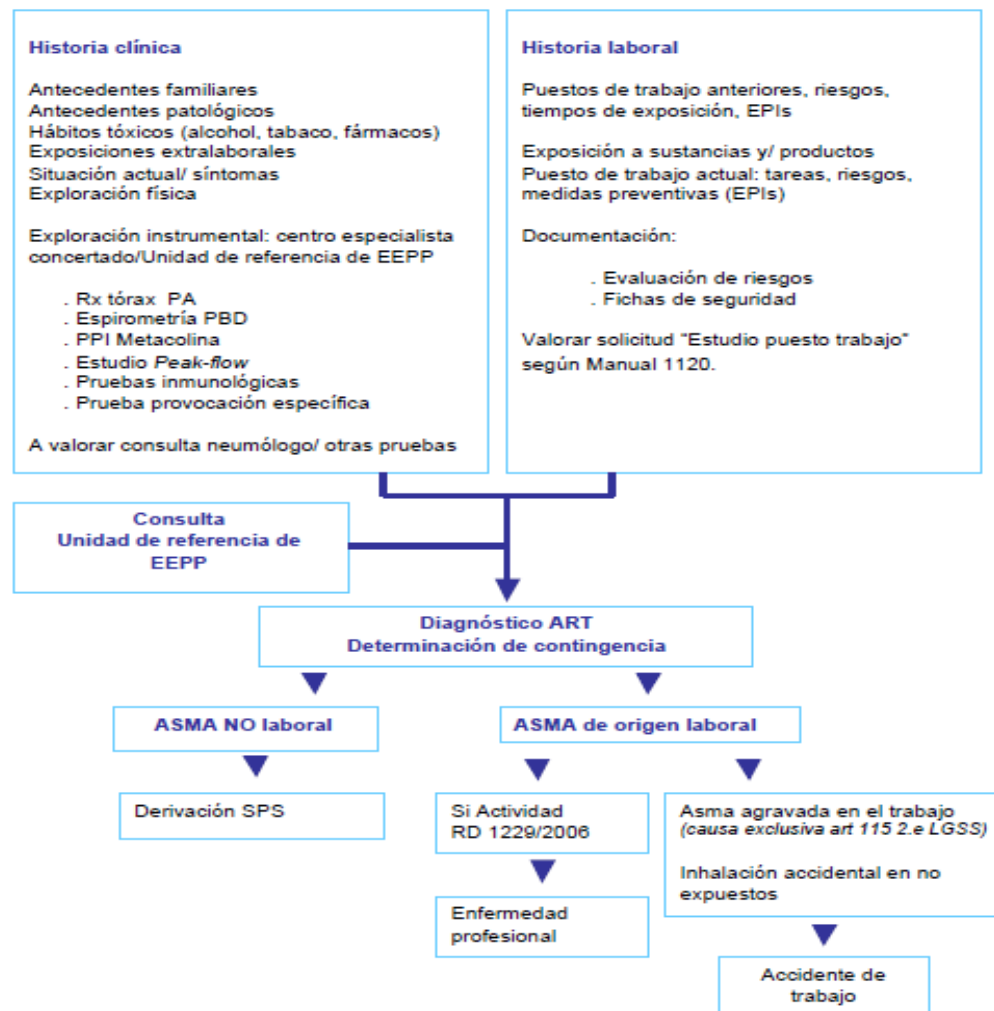


Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional



**GUIA
ASMA RELACIONADO
CON EL TRABAJO**

Trabajador con sospecha de asma relacionado con el trabajo
Médico centro asistencial



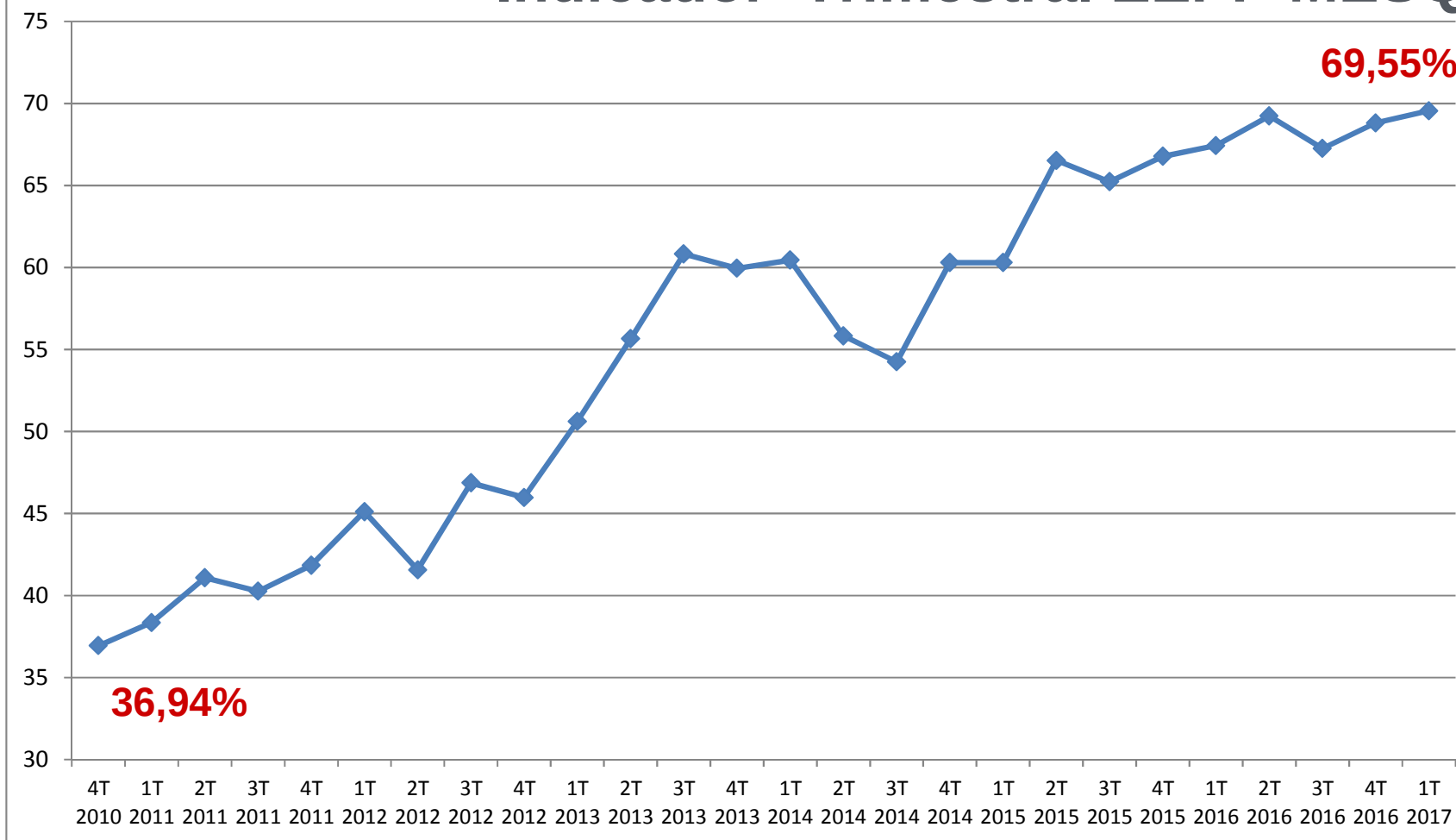
Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional

Indicadores

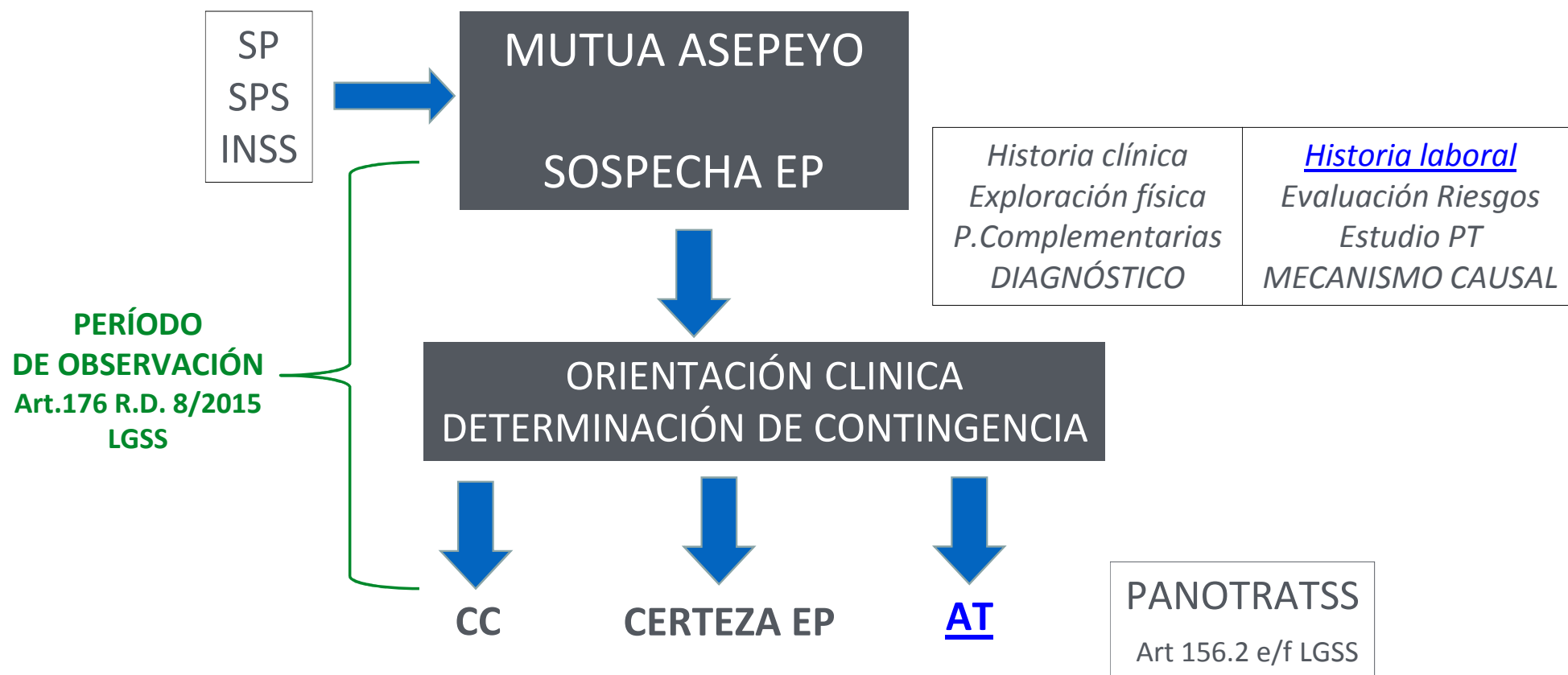
Identificación de patología músculoesquelética como enfermedad profesional (EP)

Análisis sobre el número de casos de epicondilitis lateral (EL), epicondilitis medial (EM), síndrome del túnel carpiano (STC) y tenosinovitis estiloides de radio (TER) considerados como contingencia profesional y declarados como EP, según datos de nuestra historia clínica, de forma trimestral.

Indicador Trimestral EEPP MESQ



Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional



Proyecto de gestión sanitaria de la enfermedad profesional

historia clínico-laboral

Antecedentes Patológicos
Quirúrgicos y médicos
Alergias
Hábitos tóxicos
Medicación habitual
Actividades extralaborales-ocio

Trabajos anteriores
Trabajo actual
Actividades, tareas, productos
Requerimientos ergonómicos
Tiempos exposición
Uso EPIs





2			Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos
A			Hipocusia o sordera provocada por el ruido.
	01		Sordera profesional de tipo neurosensorial, frecuencias de 3 a 6 KHz, bilateral simétrica e irreversible
			Trabajos que exponen a ruidos continuos cuyo nivel sonoro diario equivalente (según legislación vigente) sea igual o superior a 80 decibelios A, especialmente:
		01	Trabajos de calderería.
		02	Trabajos de estampado, embuido, remachado y martillado de metales.
		03	Trabajos en telares de lanzadera batiente.
		04	Trabajos de control y puesta a punto de motores de aviación, reactores o de pistón.
		05	Trabajos con martillos y perforadores neumáticos en minas, túneles y galerías subterráneas.
		06	Trabajos en salas de máquinas de navios.
		07	Tráfico aéreo (personal de tierra, mecánicos y personal de navegación, de aviones a reacción, etc.).
		08	Talado y corte de árboles con sierras portátiles.
		09	Salas de recreación (discotecas, etc.).
		10	Trabajos de obras públicas (rutas, construcciones, etc.) efectuados con máquinas ruidosas como las bulldozers, excavadoras, palas mecánicas, etc.
		11	Motores diesel, en particular en las dragas y los vehículos de transportes de ruta, ferroviarios y marítimos.
		12	Recolección de basura doméstica.
		13	Instalación y pruebas de equipos de amplificación de sonido.
		14	Empleo de vibradores en la construcción.
		15	Trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica.
		16	Molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldeo-Manejo de maquinaria de transformación de la madera, sierras circulares, de cinta, cepilladoras, tupes, fresas.
		17	Molienda de piedras y minerales.
		18	Expolio y destrucción de municiones y explosivos.



Proyecto de gestión de enfermedades profesionales ASEPEYO

Conclusiones



Enfoque interdisciplinar y trabajo en equipo

Formación de todos los profesionales implicados

Profesionales especializados

Procedimientos homogéneos e intercambio de conocimientos

Evaluación mediante indicadores



ASEPEYO

Muchas gracias!

mpugetbosch@asepeyo.es

